

**ACTA N° 052-2023-CO-UNAM**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DEL 2023**

En Moquegua, a los veinte días del mes de julio del 2023, siendo las 17:00 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Jose Cristobal Carrasco Castro, en su calidad de Secretario General encargado de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario encargado el Abog. Jose Cristobal Carrasco Castro.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 10.07.2022**

El Abog. Jose Cristobal Carrasco Castro, en su calidad de Secretario General encargado solicitó la exención de la lectura del Acta para la próxima sesión.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME N° 267-2023-DIGA-CO/UNAM de fecha 13.07.2023, presentado por el Director General de Administración donde solicita aprobación SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01 PROYECTO CUI 2042006 Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Ampliación de Plazo Nro. 01 por 66 días calendarios del 17 de mayo al 21 de julio del 2023, para la culminación de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2042006.

- 1.2. INFORME N° 276-2023-DIGA-CO/UNAM de fecha 18.07.2023, presentado por el Director General de Administración donde solicita aprobación MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9 Y AMPLIACION DE PLAZO



12 EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Expediente Técnico de Modificación del Presupuesto de Obra No 09, del Expediente Técnico del PIP "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", por incremento o adicional de S/. 2'105,702.27 y el deductivo vinculante del presupuesto del proyecto de S/ 518,558.49; resultando el presupuesto neto de la Modificación presupuestaria N° 09 de S/. 1'587,143.78 Soles; así como para la ampliación de plazo N° 12 en la ejecución de dicho proyecto por el periodo de 575 días calendarios; siendo el nuevo plazo de ejecución de 3,668 días calendarios, iniciados el 13/11/2013 y concluye el 27/01/2024.

- 1.3. INFORME N° 281-2023-DIGA-CO/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el Director General de Administración donde solicita aprobación ACTUALIZACION DEL CUADRO CAP-P DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en dieciocho (18) folios.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 435-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Srta. CHAMBILLA SALOMON SHIHOMARA ASLY BELEN con código de matrícula N° 2017101038 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. SHIHOMARA ASLY BELEN CHAMBILLA SALOMON, con código N° 2017101038.

- 2.2. INFORME N° 639-2023-DASA-VIPAC/UNAM de fecha 10.07.2023 presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CAMBIO DE SEDE PETICIONADO POR LA Srta. MIRANDA BANDA SHADY MASIEL ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su decisión.

**DECISION:** DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal para que emita su opinión legal con respecto a la solicitud de cambio de sede a favor de la Srta, Shady Masiel Miranda Banda.

- 2.3. OFICIO N° 255-2023-VIPAC/UNAM de fecha 12.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA – AÑO 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Medicina para el Año 2023, el cual consta de dieciséis (16) folios.

- 2.4. OFICIO N° 290-2023-VIPAC/UNAM de fecha 10.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CAMBIO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL PETICIONADO POR EL MSC. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Adscripción del MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, Docente Ordinario del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.5. OFICIO N° 292-2023-VIPAC/UNAM de fecha 12.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES SEMESTRE 2023-I.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la RESERVA DE MATRÍCULA, solicitada por la estudiante MAYLI SHIJARO HUACAN FLORES, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; la misma que deberá ser considerada para el semestre académico 2023-I, quien por motivo de salud le impide seguir continuando sus estudios profesionales

- 2.6. OFICIO N° 295-2023-VIPAC/UNAM de fecha 14.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS: VISITA A LABORATORIO DE ANATOMÍA HUMANA Y FISIOLOGÍA HUMANA A UNIVERSIDADES DE AREQUIPA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR y AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 17 de julio del 2023, el PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS: Visita a Laboratorios de Anatomía Humana y Fisiología Humana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa y Universidad Católica de Santa María – Arequipa; de los estudiante del III Semestre de la Escuela Profesional de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Cinco (05) folios y Trece (13) Anexos; con la siguiente Información: Nombre de la Asignatura: Fisiología Humana y Anatomía Humana I; Docentes responsables: Mgr. José Luis Medina Valdivia y Med. Gabriel F. Marroquín Yika; Docente de Apoyo: jefe de practica: Dr. Daniel José Luna Alatrística; Objetivo del viaje: Fortalecer la formación académica para complementar y afianzar los conocimientos de los estudiantes de Medicina; Nómina de estudiantes: Se adjunta en el Plan de Viaje de estudios aprobado; Lugar destino: Ciudad de Arequipa.

- 2.7. OFICIO N° 296-2023-VIPAC/UNAM de fecha 17.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CAMBIO DE FECHA DE ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.



**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, como fecha de ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el día 10 de julio de cada año.

En este estado, siendo las 18:45 horas del presente día 20 de julio del 2023, el señor Presidente y los señores Miembros de la Comisión Organizadora, ACORDARON: SUSPENDER la Sesión para su continuidad al día siguiente 11 de julio del presente.

REAPERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE COMISIÓN ORGANIZADORA: Siendo las 18:00 horas del día veintiuno del mes de julio del 2023, las autoridades universitarias y funcionario siguientes: Dr. Roberto H. Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM; Dr. Víctor H. Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM; Dr. José L. Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM; y el Abog. Jose Cristobal Carrasco Castro, en su calidad de Secretario General encargado de la UNAM, verificando el quorum del 100% de asistentes, se dio reinicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha, continuando con los puntos de Agenda, materia de convocatoria.

- 2.8. OFICIO N° 297-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PROTOCOLOS INTERNOS DE ADMISIÓN UNAM 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR, los PROTOCOLOS INTERNOS DE ADMISIÓN UNAM 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, presentados por la Vicepresidencia Académica, contenida en Veinticuatro (24) folios.
2. APROBAR, el formato: DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS, presentado por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua para el PROCESO DE ADMISIÓN UNAM 2023-II.

- 2.9. OFICIO N° 301-2023-VIPAC/UNAM de fecha 20.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la CARGA ACADÉMICA de Docentes Ordinarios para el periodo académico 2023 – II de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.10. OFICIO N° 302-2023-VIPAC/UNAM de fecha 20.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de REGLAMENTO Y BASES PARA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023 - II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR, el REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II" de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Vicepresidencia Académica, que contiene Siete (07) Capítulos, Cuarenta y Siete (47) Artículos, Tres (03) Disposiciones Transitorias, Una (01) Disposición Complementaria y Un (01) Anexo, contenidos en Quince (15) folios.

2. APROBAR, las BASES PARA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Vicepresidencia Académica, contenidos en Treinta y Nueve (39) folios.

- 2.11. OFICIO N° 304-2023-VIPAC/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PEDIDO DE SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DOCENTES 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la suspensión de la convocatoria a CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 590-2023-UNAM, de fecha 21 de julio del 2023, respecto de las PLAZAS ASIGNADAS A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, debido a la incongruencia entre los perfiles profesionales solicitados por la Escuela Profesional de Administración y los perfiles convocados por la Directora del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N° 142-2023-VPI/UNAM de fecha 13.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de INFORME TÉCNICO FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO TITULADO : "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM; la misma que cuenta con la evaluación realizada por los Pares evaluadores, lo que revela un avance físico del 100%; con evaluación financiera sin observaciones, contando con una ejecución de gasto de S/ 542,374.94, que representa el 96.75% del presupuesto asignado, con un saldo de S/ 18,222.06 que significa el 3.25 % del presupuesto programado.

- 3.2. OFICIO N° 143-2023-VPI/UNAM de fecha 14.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO TITULADO: "CONTROL SIMULTÁNEO PARA LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA, 2022"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

RECONOCER, el Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "Control Simultáneo para la Toma de Decisiones Oportunas en la Gestión Pública, 2022", presentado por el Investigador Principal Dr. Jorge Jinchuña Huallpa y como Investigador Asociado Mgr. Luis Enrique Fernández Sosa.

- 3.3. OFICIO N° 146-2023-VPI/UNAM de fecha 17.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la "GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenida en Cuarenta y Cinco (45) folios.

- 3.4. OFICIO N° 148-2023-VPI/UNAM de fecha 20.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de BASES DE LA CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAM-EDICIÓN 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – EDICIÓN 2023, contenido en siete (07) folios y cinco (05) Anexos.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 19:05 horas del 21 de julio del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. JOSE L. CARRASCO CASTRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
C.A.M. N° 166



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN